

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N° 861.-

DALCAHUE, 12 de Octubre del 2018. –

V I S T O S: Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24.10.2018 que Declara Situación de Emergencia Municipal. El Cometido Funcionarios N° 1072. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. **Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Doña Marisol Díaz Ruíz, Técnico grado 12° de la E.M.S:** Realizar traslado de adultos Mayores desde sectores de la Costa de la comuna de Dalcahue por motivo de celebración del Día del Adulto Mayor (Viático) (Marisol Sin Viático) el día **13/10/2018** desde las **08:30 a 20:00** horas. Dicho cometido se realizará con bus **KGXY - 85**.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.03.001 – 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ABALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa.